





JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-9596

Decreto de Alcaldía de creación de Áreas de Gobierno y modificación del sistema de sustituciones entre los Concejales de Gobierno.

Como consecuencia de la renuncia de D. César Díaz Maza al cargo de concejal, se hace necesaria la reorganización y la redistribución de sus funciones y responsabilidades.

De conformidad con el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, esta Alcaldía dicta el siguiente,

DECRETO

- I. Áreas de Gobierno.
- 1º) Crear las siguientes Áreas de Gobierno:

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE, FOMENTO, BARRIOS Y SERVICIOS GENERALES, cuya titular es la 1^{er} Teniente de Alcalde, Dña. Margarita Rojo Calderón, y comprende:

- Concejalía de Medio Ambiente; de la cual depende la Dirección General de Medio Ambiente
- Concejalía de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda; de la cual depende la Dirección General de Fomento
 - Concejalía de Barrios, Participación Ciudadana y Servicios Generales

ÁREA DE GOBIERNO, ECONOMÍA EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y SECTORES ESTRATÉGICOS, cuyo titular es el 2º Teniente de Alcalde, D. Javier García Ruiz, y comprende:

- Concejalía de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos.
- Concejalía de Cultura, Juventud y Educación; de la cual depende la Dirección General de Cultura, Juventud y Educación
 - Concejalía de empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.
- Concejalía de Innovación, Comercio, Mercados y Relaciones Institucionales; de la cual depende la Dirección General Innovación, Transformación Digital y Modernización.
 - Concejalía de Turismo y Dinamización Social.
 - Concejalía de Deportes.

ÁREA DE GOBIERNO DE PROTECCIÓN CIUDADANA, SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA, cuyo titular es el 3º Teniente de Alcalde, D. Daniel Portilla Fariña, y comprende:

- Concejalía de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio; de la cual depende la Dirección General de Recursos Humanos y Gobernanza Pública.
 - Concejalía de Protección Ciudadana.
 - Concejalía de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad.
 - Concejalía de Transparencia, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
- 2º) Dejar sin efecto las Áreas de Gobierno creadas por Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2023.







JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

II. Régimen de sustituciones.

Se modifica el sistema de sustituciones de los Concejales de Gobierno que a continuación se relacionan, a los solos efectos del despacho ordinario de los asuntos de las Concejalías, en los supuestos de ausencia, enfermedad u otro impedimento temporal de sus titulares; conforme a lo siguiente:

Dña. Margarita Rojo Calderón, concejala de Medio Ambiente. será suplida por D. Agustín Navarro Morante, Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda.

- D. Agustín Navarro Morante, concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, será suplido por Dña. Margarita Rojo Calderón, Concejala de Medio Ambiente.
- D. Javier García Ruiz, concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, será suplido por Dña. Margarita Rojo Calderón, Concejala de Medio Ambiente.
- D. Eduardo Castillo Terán, concejal de Protección Ciudadana, será suplido por D. Agustín Navarro Morante, Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda.

III. Publicidad y entrada en vigor.

Este Decreto se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria; sin perjuicio de que su efectividad desde la fecha de su firma; dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Santander, 27 de octubre de 2023. La alcaldesa, Gema Igual Ortiz.

2023/9596